



---

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

---

*Martes 18 de Junio de 2024*

*Año CV*

*Edición No. 49*

# CONTENIDO

## PODER EJECUTIVO

### H. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN NO. LPE-MGHC-FAISMUN-APO-2024-001, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, EN LA LOCALIDAD DE CHICHILTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS..... 5

## AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

|   |    |
|---|----|
| Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado al Norte de la Población de Tlapala, Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero.....  | 6  |
| Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Cipriano Jaimes Poniente número 41 de la Colonia Linda Vista en Ciudad Altamirano, Guerrero.....  | 6  |
| Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado al norte de Tlapehuala, Guerrero, en Carretera Nacional Iguala-Cd. Altamirano esquina con Calle Baltazar R. Leyva Mancilla en Tlapehuala, Guerrero..... | 7  |
| Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano identificado como Lote 2, Manzana 8 del Fraccionamiento Número II en Iguala de la Independencia, Guerrero.....   | 8  |
| Segunda publicación de edicto relativo al Juicio Agrario No. 263/2023, promovido en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 51 en Iguala de la Independencia, Guerrero.....   | 8  |
| Segunda publicación de edicto exp. No. 172/2014-II, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil, Familiar y de Oralidad Mercantil en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.....           | 9  |
| Segunda publicación de edicto exp. No. 99/2018-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil, Familiar y de Oralidad Mercantil en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.....        | 11 |

# AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

(Continuación)

- Segunda publicación de edicto exp. No. 264/2018-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil, Familiar y de Oralidad Mercantil en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero..... 12
- Primera publicación de edicto exp. No. 508/2005-2, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero..... 13
- Primera publicación de edicto exp. No. 383/2010-2 bis, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero..... 14

# PODER EJECUTIVO

## H. AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN NO. LPE-MGHC-FAISMUN-APO-2024-001, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, EN LA LOCALIDAD DE CHICHILTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRAL. HELIODORO CASTILLO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
LICITACION PÚBLICA ESTATAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
No. LPE-MGHC-FAISMUN-APO-2024-001.**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Guerrero No. 266 Art. 39 fracción I, 40, 41, 42 y 49, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) para la realización de la(s) obra(s) que se describe(n) a continuación, el origen de los recursos para ésta Licitación provienen del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2024)**, de conformidad con lo siguiente:

| No. De Licitación  | Fecha Límite para manifestar interés | Visita al Lugar de los Trabajos  | Junta de Aclaraciones            | Presentación de Proposiciones y Apertura | Fallo                            |
|--|--------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|
| LPE-MGHC-FAISMUN-APO-2024-001  | lunes, 1 de julio de 2024            | 18 de Junio de 2024 - 13:00 hrs. | 20 de Junio de 2024 - 13:00 hrs. | 01 de Julio de 2024 - 13:00 hrs.         | 04 de Julio de 2024 - 13:00 hrs. |
| Descripción de la Obra   |                                      |                                  | Fecha de Inicio                  | Fecha Estimada de Terminó                | Plazo de Ejecución               |
| CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, EN LA LOCALIDAD DE CHICHILTEPEC, MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO. |                                      |                                  | 08 de Julio de 2024              | 10 de Septiembre de 2024                 | 65 Días Naturales                |

- Las Bases de Licitación tienen costo de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 0/100 M.N.) y se encuentran disponibles en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, ubicadas en CALLE JUÁREZ No. 23, COL. CENTRO, TLACOTEPEC MPIO. DE GRAL. HELIODORO CASTILLO, C.P. 39135. De lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:30 hrs.
- El lugar de reunión para la visita al (a los) sitio(s) de la obra será en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, en la fecha y hora señalada, para posteriormente partir hasta el sitio de la obra.
- La primera junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y hora señalada, en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.
- La Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.
- Las proposiciones, así como todos los documentos relacionados con las mismas y que se solicitan en esta convocatoria a la licitación, deberán presentarse en idioma español.
- El tipo de moneda en la que deberán presentarse las proposiciones será en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.
- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Guerrero No. 266.**

Tlacotepec, Mpio. de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, a 12 de Junio del 2024

ATENTAMENTE

**Arq. José Roberto González Torres.**  
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Rúbrica.

# AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

El C. Regulo Bárcenas Apaez, solicita la inscripción por vez primera del predio rústico, ubicado al norte de la Población de Tlapala, Municipio de Huitzucu, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 48.00 mts., y colinda con propiedad privada.  
Al Sur: Mide en 58.30 mts., y colinda con calle s/n.  
Al Oriente: Mide en 29.10 mts., y colinda con propiedad privada.  
Al Poniente: Mide en 37.90 mts., y colinda con calle s/n.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 31 de Mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E.  
"TRANSFORMANDO GUERRERO".  
LIC. ALFONSO CADENA REZA.  
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL.  
Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

La C. Ilse María Reyes, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en la calle Cipriano Jaimes Poniente número 41 de la Colonia Linda Vista en Ciudad Altamirano, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Mina, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 8.50 mts., y colinda con Lorenzo Salgado Milian.

Al Sur: Mide en 8.50 mts., y colinda con calle Cipriano Jaimes Poniente.  
Al Oriente Mide en 17.00 mts., y colinda con Victoriano Nicolás Luis.  
Al Poniente: Mide en 17.00 mts., y colinda con Santos Nicolás Gómez.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 03 de Junio de 2024.

**A T E N T A M E N T E.**  
"TRANSFORMANDO GUERRERO"  
LIC. ALFONSO CADENA REZA.  
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL.  
Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

El C. Daniel Díaz Hurtado, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado al Norte de Tlapehuala, Guerrero, en carretera nacional Iguala-Cd. Altamirano esquina con calle Baltazar R. Leyva Mancilla, correspondiente al Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 18.00 mts., y colinda con Sacramento Martínez C.  
Al Sur: Mide en 18.00 mts., y colinda con carretera nacional Iguala-Cd. Altamirano.  
Al Oriente: Mide en 15.00 mts., y colinda con calle Baltazar R. Leyva Mancilla.  
Al Poniente: Mide en 15.00 mts., y colinda con Merced Pineda.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 30 de Mayo de 2024.

**A T E N T A M E N T E.**  
"TRANSFORMANDO GUERRERO"  
LIC. ALFONSO CADENA REZA.  
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL.  
Rúbrica.

2-2

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

La C. Ma. Elizabeth Arroyo Salgado, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano identificado como lote 2, manzana 8 del Fraccionamiento número II en Iguala, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 20.00 mts., y colinda con Samuel Juárez.  
Al Sur: Mide en 20.00 mts., y colinda con Ascensión Benitez Puebla.  
Al Oriente: Mide en 8.00 mts., y colinda con Carlos Espinosa Osorio.  
Al Poniente: Mide en 8.00 mts., y colinda con calle.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 30 de Mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E.  
"TRANSFORMANDO GUERRERO"  
LIC. ALFONSO CADENA REZA.  
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL.  
Rúbrica.

2-2

## EDICTO

EXPEDIENTE: 263/2023.

Iguala de la Independencia, Guerrero a 23 de Mayo de 2024.

En los autos del expediente citado al rubro, con esta fecha, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

"...SEGUNDO. Se estima procedente lo solicitado por los promoventes FULGENCIO, ANDRÉS y ALICIA de apellidos BUSTOS MAGADAN; por tanto, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de ley prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, en las instalaciones que ocupan las oficinas de este Tribunal, ubicadas en la calle Emiliano Zapata número 25, colonia Centro, en esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, en la que se proveerá sobre la ratificación de demanda, contestación a ésta, se fijará la litis; se exhortará a la

composición amigable que ponga fin al juicio; y se proveerá sobre la admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza así lo permitan; apercibidos que en caso de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por perdido el derecho para hacer manifestación en relación a los derechos agrarios que pertenecieron al extinto Severo Bustos Beltrán, ejidatario del núcleo agrario El Mogote, municipio de Pilcaya, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 a 172, 180, 185, fracciones I y V de la Ley Agraria, administrado con el 288 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

TERCERO. Por otro lado, con fundamento en el artículo 173, párrafo tercero de la Ley Agraria y al haberse agotado la búsqueda de los domicilios de ELÍAS y SILBESTRE de apellidos BUSTOS MAGADAN, se ordena notificar por EDICTOS a costa de los promoventes, dentro del término de diez días hábiles que serán publicados dos veces en el Periódico de Mayor Circulación en la Región en que se ubica el inmueble relacionado con el presente asunto, denominado "Diario de Taxco", del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, es decir, del DIEZ AL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO; así como en el Periódico Oficial en el estado, durante los DÍAS MARTES ONCE y DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO; así como en los Estrados de este Tribunal; en la Presidencia Municipal y Comisaria Ejidal ambos del Municipio de PILCAYA; haciéndole saber que las notificaciones surtirán efectos una vez transcurridos quince días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación..."

A T E N T A M E N T E.  
LIC. FRANCISCA PÉREZ BETANCOURT.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En los autos del expediente número 172/2014-II, relativo al juicio EJECUTIVO CIVIL, promovido por CONDOMINIOS CERRO DEL VIGÍA, A.C. Y CONDÓMINOS DEL CONDOMINIO CERRO DEL VIGÍA, en contra de ANDRES EBERLE DECK Y JOHANN BRUNO EBERLE DECK; el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, dictó los siguientes autos:

"Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a ocho de marzo del dos mil diecinueve.

Vistos los escritos signados por ESBEIDY BUCIO FIGUEROA, atentos a sus contenidos, por cuanto hace al primer ocurso, con apoyo en la certificación que antecede y fundamento en el artículo 133 del Código Procesal Civil, se tiene a los demandados ANDRES EBERLE DECK Y JOHANN BRUNO EBERLE DECK, por precluido el derecho para desahogar la vista ordenada en auto de cinco de diciembre pasado, a efecto de que se impusiera del avalúo exhibido por su contraparte y por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, entendiéndose su conformidad con el avalúo exhibido por la parte actora, tomando en consideración que

no exhibió avalúo de su parte ni se inconformó con el dictamen presentado por el perito valuador designado por la actora, lo anterior como lo dispone el artículo 611 fracción II del Código de la Materia. Respecto el segundo escrito de la ocursoante, se le tiene por exhibido el certificado de gravámenes 256/2019, de fecha ocho de febrero del año actual, mismo que se ordena glosar a sus autos para que surta los efectos legales conducentes. En mérito de lo anterior, y en atención al tercer ocurso de cuenta, signado por la promovente de mérito, con fundamento en el precepto legal 466 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Guerrero, se señalan las once horas del día treinta de mayo del dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en autos la audiencia de remate en primer almoneda, ordenándose sacar a pública subasta el bien inmueble hipotecado en autos consistente en la UNIDAD CONDOMINAL SIETE DEL CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "CERRO DEL VIGÍA", SITUADO EN EL PREDIO DENOMINADO CERRO DEL VIGÍA DE LA COLONIA LA ROPA DE LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, con la superficie, medidas y colindancias descritas en el dictamen pericial; convóquense postores mediante edictos que se publiquen por dos veces consecutivas dentro de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Despertar de la Costa" que se edita en esta ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre como son los estrados de las oficinas de Recaudación de Rentas, Oficina de la Tesorería Municipal de esta ciudad, así como también en los estrados de este H. Juzgado, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$18'085,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos. Respecto al último escrito, con fundamento en el artículo 125 del Código Procesal Civil del Estado, previo pago de derechos fiscales que realice a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, y acuse de recibo que obre en autos para debida constancia legal, expídansele las copias certificadas de las constancias procesales que solicita. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el licenciado BARTOLO CURRICH MEZA, Juez Primero de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, quien actúa ante la licenciada ESMERALDA JACOBO ESPINOSA, Segunda Secretaria de Acuerdos que autoriza y da Fe. Doy Fe". Al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

"Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a dos de abril del dos mil diecinueve.

A sus autos para que obre como corresponda el escrito sin folio, de la licenciada ESBEIDY BUCIO FIGUEROA, apoderada legal de la parte actora, visto su contenido, tomando en consideración que tal como lo manifiesta la ocursoante, en el proveído de fecha ocho de marzo del presente año, se asentó por un error involuntario que el inmueble que ahí se ordena rematar era el "inmueble hipotecado" cuando en realidad debe decir "el inmueble embargado", lo cual se aclara para todos los efectos legales conducentes. Por otra parte, se deja sin efecto la fecha y hora señalada para la audiencia de remate en el proveído antes mencionado y en su lugar se señalan las once horas del día dos de julio del presente año, debiéndose preparar oportunamente en los términos precisados en el multicitado auto de fecha ocho de marzo del año actual. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el licenciado BARTOLO CURRICH MEZA, Juez Primero de Primera Instancia en materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, quien actúa ante la licenciada ESMERALDA JACOBO ESPINOSA, Segunda Secretaria de Acuerdos que autoriza y da Fe. Doy Fe". Al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

“Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a veintidós de mayo del dos mil veinticuatro.

A sus autos el escrito de ESBEIDY BUCIO FIGUEROA, atento a su contenido, se le tienen por hechas las manifestaciones que realiza en su ocursio de cuenta, con fundamento en los artículos 466, 467, 470 y 611 fracción IV del Código Procesal Civil, se ordena el remate del inmueble embargado y se señalan las doce horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercer almoneda respecto al bien inmueble consistente en la Unidad Condominal siete del Condominio Maestro denominado “Cerro del Vigía”, situado en el predio denominado Cerro del Vigía, de la colonia la Ropa de esta ciudad. Convóquense postores a la almoneda a través de edictos que se publiquen en los términos y condiciones ordenados en los autos de fecha ocho de marzo y dos de abril del dos mil diecinueve, y servirá de base para la subasta la cantidad de \$21,300.000.00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en autos por el perito propuesto por la parte ejecutante, en términos del numeral 611 fracción II, de la ley procesal en comento. En la inteligencia que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, previa la deducción de un veinte por ciento (20% por ciento) que se realice de dicha cantidad por la tasación, y que para tomar parte en la basta deberán los postores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor del bien que servirá de base al remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Por último, en acatamiento al dispositivo legal 466 fracción VI del cuerpo de leyes antes invocado, se ponen a la vista de los interesados la documentación del inmueble motivo de la subasta los cuales quedan a su disposición en la secretaría actuante. Gírense los oficios correspondientes. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado en derecho LUIS AGUILAR DELGADO, Juez Primero de Primera Instancia en materias Civil, Familiar y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Azueta, ante el licenciado LAURO SOLANO PINZÓN, Segundo Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da Fe. Doy Fe”. Al calce dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero., a 04 de Junio del 2024.

**A T E N T A M E N T E.**

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA GUERRERO.

LIC. OFELINA ÁVILA MARÍN.

Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En el expediente número 99/2018-I, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas Sociedad Anonima de Capital Variable, en contra de Ríos Sánchez Víctor, la Maestra en derecho Ma. Elena Montalvo Saldívar, Juez Segundo de

Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, ordenó sacar a remate el bien hipotecado en autos, en los términos siguientes: ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto lo de cuenta, se provee; con fundamento el artículo 466 fracción IV del Enjuiciamiento Civil en el Estado, como lo solicita Hugo Alberto Benítez Blanco,, se ordena sacar el bien hipotecado a pública subasta, convocándose postores por medio de la publicación de edictos, por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diano de mayor circulación que se edita en esta ciudad "El Despertar de la Costa", así como avisos en los lugares de costumbre como son los estrados de las oficinas de Recaudación de Rentas de esta ciudad, de la Tesorería Municipal y de este Juzgado, convocándose postores en primera almoneda, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DELAÑO EN CURSO será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial emitido por ellingeniero Arnoldo Tapia Merlo, el que se aprueba para los efectos del remate, respecto al bien inmueble identificado como casa marcada con el número 34-treinta y cuatro del Condominio "Valle de las Hortensias", del Conjunto Habitacional denominado "Villas del Valle II", construido sobre una fracción del predio denominado "La Puerta", fracción conocida con el nombre de Barroso", ubicada en el Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, valuado por la cantidad de \$220.000.00 (doscientos veinte mil pesos pesos 00/100 moneda nacional). DOY FE.-

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Junio 06 de 2024.

ATENTAMENTE.

PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA.  
LIC. YADIRA SOLANO TRUJILLO.

Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En el expediente número 264/2018-I, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas Sociedad Anonima de Capital Variable, en contra de María Teresa Ortíz Téllez, la Maestra en derecho Ma. Elena Montalvo Saldívar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, ordenó sacar a remate el bien hipotecado en autos, en los términos siguientes: ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto lo de cuenta, se provee; con fundamento el artículo 466 fracción IV del Enjuiciamiento Civil en el Estado, como lo solicita Hugo Alberto Benítez Blanco, se ordena sacar el bien hipotecado a pública subasta, convocándose postores por medio de la publicación de edictos, por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diano de mayor circulación que se edita en esta ciudad "El Despertar de la Costa", así como avisos en los lugares de costumbre como son los estrados de las oficinas de Recaudación de Rentas de esta ciudad, de la Tesorería Municipal y de este Juzgado, convocándose postores en primera almoneda, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO AÑO EN CURSO y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial emitido por el ingeniero Arnoldo Tapia Merlo, el que se aprueba para los efectos del remate, respecto al bien inmueble identificado como casa marcada con el número 17-dieciséis del Condominio "Valle de las Azaleas", del Conjunto Habitacional denominado "Villas del Valle II", construido sobre una fracción del predio denominado "La Puerta", fracción conocida con el nombre de Barroso", ubicada en el Municipio de José Azueta, Estado de Guerrero, valuado por la cantidad de \$440.000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos pesos 00/100 moneda nacional). DOY FE.

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero Junio 06 de 2024.

ATENTAMENTE.

PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA.

LIC. YADIRA SOLANO TRUJILLO.

Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En el expediente número 508/2005-2, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SITA DIORICELA MENDEZ MARAVILLA, la licenciada Honoria Margarita Velasco Flores, Jueza Primera de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado consistente en el Departamento 502, Edificio 32, Unidad Habitacional "El Coloso", en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, con una superficie de 61.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE: 6.300 Mts en dos tramos de 5.85 Mts y 0.45 Mts, colinda con área comunal; AL NOROESTE: 6.300 Mts en dos tramos de 3.45 Mts, colinda con muro medianero del Departamento 501; AL NOROESTE: 2.850 Mts, colinda con vestíbulo y escalera; AL SUROESTE: 11.350 Mts en dos tramos de 9.15 Mts, Colinda con área comunal; AL SUROESTE: 2.20 Mts, colinda con escalera; AL NORESTE: 11.350 Mts en dos tramos de 8.10 Mts y 3.25 Mts, colinda con área comunal, ARRIBA: Con azotea; ABAJO: Con Departamento 402. Sirviendo como base la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial fijado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

---

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Acapulco, Gro., 10 de Junio de 2024.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. JOSE MANUEL SANCHEZ DIAZ.

Rúbrica.

2-1

---

**EDICTO**

En el expediente 383/2010-2 bis, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Carlos Enrique Martínez Juanche, en contra de Jazmín García Granados, por sí, y como albacea de las sucesiones de José Raúl Maldonado Solano y Humberto García Osorio, el licenciado César Abraham Calderón Torres, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, ordena sacar a pública subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: lote número 2, manzana 4, sección "B", Ex Ejido El Jardín de Pie de la Cuesta, de esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, en el folio registral electrónico número 28381, con las medidas y colindancias que constan en autos.

Se señalan las once horas del día dieciséis de agosto dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sirviendo de base legal para el remate la cantidad de \$250,122.00 (doscientos cincuenta mil ciento veintidós pesos 00/100 moneda nacional), valor que arrojó el avalúo emitido por la arquitecta María de los Remedios Reyes Vargas, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Convóquese postores interesados en esta subasta por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico El Sur, que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal números Uno, Administración Fiscal Estatal número Dos, y en los Estrados de este Juzgado. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., Junio 10 de 2024.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.

Rúbrica.

2-1

---



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### TARIFAS

#### Inserciones

|                        |         |
|------------------------|---------|
| POR UNA PUBLICACIÓN    |         |
| PALABRA O CIFRA.....   | \$ 3.26 |
| POR DOS PUBLICACIONES  |         |
| PALABRA O CIFRA.....   | \$ 5.43 |
| POR TRES PUBLICACIONES |         |
| PALABRA O CIFRA.....   | \$ 7.60 |

#### Precio del Ejemplar

|                |          |
|----------------|----------|
| DEL DÍA .....  | \$ 24.97 |
| ATRASADOS..... | \$ 38.00 |

#### Suscripción en el Interior del País

|                 |             |
|-----------------|-------------|
| SEIS MESES..... | \$ 543.94   |
| UN AÑO.....     | \$ 1,167.13 |

#### Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado  
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



## DIRECTORIO

**Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

**Dra. Anacleta López Vega**  
Encargada de Despacho de la Secretaría General de  
Gobierno

Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos  
Humanos

**Lic. Pedro Borja Albino**  
Director General del Periódico Oficial

